

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O/D No. 32/2013.

Ref.: Traslado de determinados funcionarios en forma temporal en diferentes dependencias del Instituto.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 28 de mayo de 2013.

VISTO: la iniciativa de esta Dirección Nacional “Uruguay Tránsito Seguro” que se encuentra en desarrollo, así como la incorporación sucesiva de distintos destinos aduaneros a la misma;

CONSIDERANDO: I) que es necesario fortalecer el área de Análisis de Riesgo de cargas en arribo en el marco del SIIA;

II) que es necesario apoyar el desarrollo del área jurídica en relación con el desempeño institucional en materia de la promoción de denuncias por presuntas infracciones aduaneras en las diferentes Sedes Judiciales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por los Artículos 1º y 2º del Decreto – Ley Nº 15.691 Código Aduanero Uruguayo y la reglamentación vigente;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

1º).- Trasladar temporalmente a la Oficina CACIO a los funcionarios del Grupo de Represión del Contrabando y Control del Tránsito de Mercaderías Walter GARBARINO (padrón 9987) y Alvaro VIDAL (Padrón 10015) y del Departamento de Vigilancia Aduanera Gustavo Mutter (padrón 9527).

2º).- Trasladar temporalmente a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales, para el apoyo de las actividades vinculadas a la promoción de denuncias por presuntas infracciones aduaneras ante las diferentes Sedes Judiciales, al funcionario del Grupo de Represión del Contrabando y Control del Tránsito de Mercaderías, Dr. Fernando Tassisto (Padrón No.9993).-

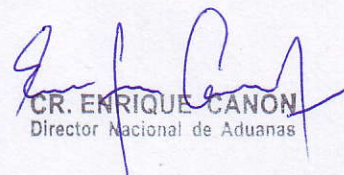
3).- Trasladar temporalmente a la Oficina de Análisis de Riesgo de Cargas en Arribo a los funcionarios del Grupo de Represión del Contrabando y Control de Tránsito de Mercaderías Natalia OQUENDO (Padrón 9986) y Gustavo FERRARI (Padrón 10073).

4).- Los traslados dispuestos tendrán vigencia a partir del lunes 3 de junio de 2013.

5º).- Regístrese, dese en Orden del Día y publíquese en la página WEB del Organismo por el Área Información y Relaciones Públicas. Remítase a la Gerencia de Recursos a los efectos de notificar a los funcionarios designados, con anotación en su foja de servicios. Cumplido archívese por el sector archivo de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.

EC/ji/dv

O/D No. 32/2013


CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas